

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: " ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS TAUSA 2026"

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El artículo 2 de la Constitución Política consagra como fines esenciales del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Por su parte, en el artículo 209 del mismo texto se señala que “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, encontrando adicionalmente en el artículo 210 que las entidades del orden nacional descentralizadas por servicios sólo pueden ser creadas por ley o por autorización de ésta, con fundamento en los principios que orientan la actividad administrativa”.

En este mismo sentido, el Artículo 70 de la Constitución Política, establece que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación...”

Por su parte, el Artículo 71 de la constitución política de Colombia, indica que “...La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

El artículo 17 de la Ley 397 de 1997 “ Por ,medio de la cual se desarrolla los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, y se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias” establece que el “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y as demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.”

De acuerdo con lo anterior, la promoción y el fomento de espacios de cultura y sano esparcimiento están enmarcados dentro del Plan de Desarrollo “CON SUMERCÉ TAUSA AVANZA” y por tal motivo son parte de las metas que persigue el Municipio para este cuatrienio, contemplado de la siguiente manera en nuestro Plan de Desarrollo:

Programa: Tausa Avanza en la Cultura

Objetivo: Fomentar la cultura de los habitantes del municipio en el amor por las manifestaciones artísticas y la tradición popular desde la formación y la práctica de ellas.

Meta No. 121: Realización de la tradición Tausana a través de la celebración de los reyes magos

El cumplimiento de la referida meta, está directamente ligado a la tradición de nuestro Municipio de Tausa, en donde se realizan anualmente las actividades artísticas, culturales, deportivas, turísticas y exposiciones y presentación del drama de los reyes magos,

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

manifestaciones artísticas que han superado los 126 años de tradición, las cuales se realizan en la primera semana del mes de enero.

A través de la Ordenanza No. 040-2020 se pretende fortalecer la cultura, preservar la identidad Tausana y mantener la trazabilidad del evento de los reyes magos con la finalidad de generar dinamismo económico para el municipio, reconocimiento y crecimiento de las expresiones culturales de las diferentes generaciones y la comunidad participe en general.

El Municipio de Tausa, Cundinamarca, a través de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, en concordancia con sus objetivos misionales y con el propósito de fortalecer la oferta artística y cultural para el disfrute y enriquecimiento de la comunidad, emprende acciones orientadas a consolidar a Tausa como un referente cultural en la Región.

Estas iniciativas se caracterizan por promover valores como la equidad y la participación democrática. Colombia cuenta con una diversidad de manifestaciones culturales que reflejan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como la riqueza natural y la diversidad geográfica y climática, entre otros aspectos. En los municipios colombianos, las festividades patronales son una arraigada tradición cultural. La población colombiana, siendo religiosa y festiva, celebra numerosas romerías y fiestas populares que expresan su identidad nacional a través de la manifestación de la cultura autóctona, las tradiciones, creencias, música, danzas, artesanías y vestimentas.

Las artes escénicas y la música, reconocidas como expresiones culturales según la ley 397 de 1997, merecen estímulos especiales del Estado para su promoción, creación, actividad artística, investigación y fortalecimiento. En este contexto, la presentación de los Reyes Magos en vivo ha destacado como uno de los eventos culturales más significativos en el Municipio, fusionando elementos culturales y religiosos.

Esta festividad se ha convertido en un referente turístico, cultural y artístico de gran trascendencia, atrayendo a un amplio público local, de municipios cercanos y habitantes de diversas regiones del país. Dentro de este evento cultural, se realizan actividades agropecuarias, culturales, deportivas y turísticas, así como ferias, exposiciones y presentaciones artísticas y culturales con más de 127 años de tradición. Estas actividades fomentan la integración comunitaria y enriquecen, estimulan y fortalecen el turismo mediante la promoción y participación ciudadana en sus diferentes roles. Por tal motivo se hace necesario con la contratación de artistas para fortalecer esta tradición para visitantes alrededor de las ferias y fiestas, que busca enaltecer el Municipio, estos conciertos no solo son una ocasión para la diversión y el entretenimiento, sino que también protagonizan un papel crucial para el fomento del turismo, atrayendo a visitantes al Municipio. Además de fomentar nuestras tradiciones y atraer turistas, este tipo de eventos generan un impacto económico significativo en las comunidades donde se desarrollan.

Durante estas festividades, se promueve la participación activa de los comerciantes y artesanos, quienes exhiben y venden productos típicos. Esto crea una dinámica económica beneficiosa, ya que los visitantes tienen la oportunidad de adquirir productos autóctonos y contribuir al desarrollo de sus economías.

Pero sin lugar a dudas el principal objetivo de esta festividad, es conservar y hacer trascender las tradiciones y raíces culturales de la región. Estos eventos brindan una plataforma para mantener vivas las costumbres ancestrales, transmitiéndolas de generación en generación. Y de fomentar las actividades artísticas y culturales en el Municipio.

Finalmente, es preciso señalar que, una vez consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive de la futura contratación, la cual es expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

De igual manera, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2026, tal y como se acredita en la certificación expedida por la Secretaría de Gobierno.

2.2.5. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON EL PLAN DE DESARROLLO.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal de Tausa 2024-2027, denominado **“CON SUMERCE TAUSA AVANZA”**, en el cual se ha plasmado el Sector Cultura, Programa: Tausa Avanza en la Cultura, que tiene como objetivo: Fomentar la cultura de los habitantes del municipio en el amor por las manifestaciones artísticas y la tradición popular desde la formación y la práctica de ellas, y se encuentra en la meta No. 121: Realización de la tradición Tausana a través de la celebración de los reyes magos

En virtud de lo anterior, el Municipio de Tausa en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado; considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual adelanta el presente **ESTUDIO PREVIO**.

CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones¹:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:

1. Análisis del mercado
2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

1. ANALISIS DE MERCADO.

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, que permita garantizar el siguiente objetivo:

OBJETO: " ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS TAUSA 2026"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado es por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.500.000) A MONTO AGOTABLE

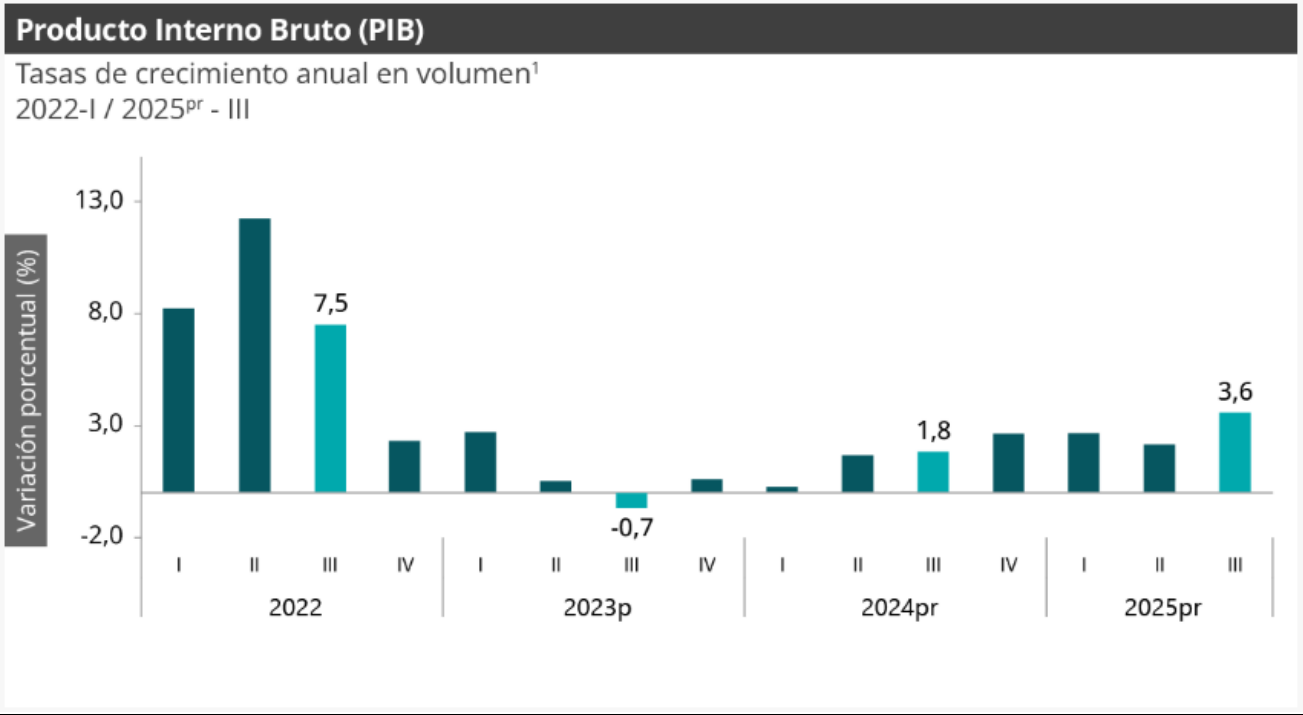
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos municipales, Nacionales, Departamentales e internacionales.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral.

III trimestre 2025 preliminar.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



III trimestre 2025 preliminar.

Según último reporte del boletín informativo técnico de la plataforma pública del estado de registros y estadísticas DANE, En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0%(contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

III trimestre 2025 preliminar.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en* su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- **Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas;** elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- **Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos** crece 5,2%.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

- • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

III trimestre 2025 preliminar.

Revisión de las cifras

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre de 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas. Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente. Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Fuente de información: DANE, PIB_T 2025
Ultimo informe del Boletín técnico Bogotá D.C.,18 de noviembre de 2025.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

Clasificación De Bienes Y Servicios UNSPSC:

El servicio del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
10000000	10100000	10101500	10101506	Caballos
54000000	54110000	54111500	54111501	Relojes de pulso
11000000	11160000	11161500	11161503	Textiles de Lana
12000000	12350000	12352200	12352201	Carbohidratos o sus derivados
52000000	52160000	52161500	52161514	Audífonos

Información del sector

Alquiler de caballos

El mercado de alquiler de caballos en 2025 presenta un panorama dinámico y en crecimiento. La industria equina en Colombia, por ejemplo, contribuye significativamente al PIB del país y es una fuente principal de empleo. Con 1,5 millones de equinos y 143 sociedades dedicadas a la cría de caballos, el sector equino colombiano es un motor de desarrollo económico.

En España, la cría de caballos también muestra un crecimiento notable, con un sector que factura cerca de 770 millones de euros en 2025, impulsado por las exportaciones y el turismo ecuestre. El Pura Raza Española (PRE) domina el mercado, y Andalucía lidera la actividad con el 32% del censo nacional.

El análisis del mercado de alquiler de caballos en 2025 revela un sector en expansión, con un crecimiento anual del 5-7% en España y un crecimiento de 8-10% en Colombia. Esto indica un mercado en expansión y una demanda creciente por servicios de alquiler de caballos.

En los últimos años, el estudio del sector equino ha tenido una gran importancia para el fortalecimiento del sector debido a que tiene un papel relevante en el desarrollo, brindándole un 4.35% del PIB a Colombia y principal fuente de empleo, mediante la realización de exposiciones, ferias, cabalgatas, cría y doma de equinos; aumentando la economía por las ideas de negocio que conllevan a creación de nuevas empresas, Colombia actualmente cuenta con 143 sociedades en la cual su principal acción económica es la cría de caballos y con 1,5 millones de equinos. La investigación tienes como objetivos mencionar aspectos económicos que permitan conocer la participación de la industria equina en la economía del país, además, reconocer el crecimiento económico del sector y su evolución, por último, indagar aspectos que permitan visualizar una prospectiva de la industria equina colombiana.

Tendencias Predominante que Determinan el Alquiler de caballos en Colombia

Crecimiento económico: La industria equina aporta alrededor del 4.35% al PIB de Colombia y es una fuente importante de empleo, con 1,5 millones de equinos y 143 sociedades dedicadas a la cría y doma.

Exportación y comercio: El sector equino está en crecimiento, con un aumento en la exportación de caballos y productos relacionados, lo que refuerza su importancia en la economía colombiana.

Eventos y ferias: La realización de exposiciones y ferias equinas ha aumentado, lo que ha movilizado el negocio y aportado oportunidades de progreso.

Cambio cultural: La industria equina enfrenta desafíos y oportunidades, y se busca cambiar la percepción cultural hacia esta actividad, haciendo que sea más atractiva para nuevos inversionistas.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

Inversión en caballos: Los precios de los caballos varían significativamente, desde ejemplares de trabajo hasta los más caros, lo que refleja la diversidad de opciones en el mercado.

Importancia de la Industria Textil en Colombia

La industria textil en Colombia desempeña un papel vital en el desarrollo económico y social del país. Además de generar empleo para miles de personas en todo el país, esta industria contribuye significativamente al crecimiento del PIB y al desarrollo de otras industrias relacionadas, como la moda, el turismo y el comercio exterior. Además, la industria textil en Colombia promueve la innovación y el desarrollo tecnológico, impulsando así la competitividad del país en el mercado global.

Tipos de Industria Textil

La industria textil en Colombia abarca una amplia gama de sectores y subsectores, cada uno con sus propias características y necesidades. Algunos de los principales tipos de industria textil incluyen:

Producción de Telas: Este sector se enfoca en la fabricación de telas de diferentes tipos y materiales, desde algodón y lino hasta poliéster y nylon.

Confección de Ropa: Aquí se incluye la fabricación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, así como accesorios como bolsos, zapatos y sombreros.

Textiles para el Hogar: Este sector se dedica a la fabricación de productos textiles para uso doméstico, como sábanas, toallas, cortinas y tapetes.

2. ANALISIS DE DEMANDA

Datos históricos del desarrollo de procesos realizados por el municipio de Tausa

En el municipio de Tausa en los últimos años ha ejecutado procesos de contratación referentes con el objeto del presente contrato procesos que se adelantaron mediante las modalidades de selección abreviada de menor cuantía, de la siguiente manera:

VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL
2023	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EVENTOS CULTÚRALES Y ARTÍSTICOS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TAUSA"	\$30.646.723
2023	ALVARO ANDRES GOMEZ GRAJALES	SUMINISTRO DE ALIMENTACION E HIDRATACION PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS , ACTIVIDADES Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TAUSA EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL AÑO 2023	\$28.973.875

Referente a otras entidades estatales se encontraron los siguientes objetos contractuales:

VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL
2024	L&A	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS ACTOS PROTOCOLARIOS Y AGENDA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA	\$36.400.000
2025		CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, EN EL MARCO	\$39.858.000

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

		DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DECEMBRINAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA	
--	--	--	--

Oferta

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas o figuras asociativas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que se requiere por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección

En el Municipio de Tausa, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento de Cundinamarca en general, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de suministro, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.
De manera general se identifican que existe una amplia oferta de productos / servicios de los cuales son objeto este proceso de selección, como se detalla a continuación:

Cotizaciones realizadas por:

1. **FUNDACION CVX con Nit 830046545-1** por un valor de: \$ 6.978.494
2. **CORPORACION PIGMENTARTE con Nit 900902244-6** por un valor de: \$ 7.729.245

Ver Cotizaciones Adjuntas

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA



Organización No Gubernamental
Personeria Juridica No. S0006211

Tausa. 01 de enero 2026

Srs. Alcaldía de Tausa
Cundinamarca

Ref; Cotización proceso ferias y fiestas 2026

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vlor UNITARIO	Vlor TOTAL
1	ALQUILER DE CABALLO APERADO, CON SILLA Y RIENDAS PARA EL TRADICIONAL DESFILE DE LOS REYES MAGOS, DISPONIBILIDAD DEL DIA DOMINGO	Unidad	1	\$ 182.700	\$ 182.700
2	RELOJ INTELIGENTE (SMARTWATCH), DISEÑO: RECTANGULAR CON ESQUINAS REDONDEADAS ESTILO: DEPORTIVO / ROBUSTO TIPO ULTRA BOTONES FÍSICOS: CORONA GIRATORIA + BOTÓN LATERAL ADICIONAL. PANTALLA:TIPO: PANTALLA TÁCTIL A COLOR TECNOLOGÍA: AMOLED TAMAÑO APROXIMADO: 1,9–2,0 PULGADASRESOLUCIÓN: ALTA DEFINICIÓN (HD)VIDRIO: REFORZADO	Unidad	1	\$ 65.250	\$ 65.250
3	AIRPODS MAX BLUETOOTH MODELO: AIRPODS MAX TIPO: AUDÍFONOS DE DIADEMA CONECTIVIDAD: BLUETOOTH INALÁMBRICOS ALMACENAMIENTO: RANURA PARA TARJETA MICRO SD AUDIO: SONIDO ESTÉREO DISEÑO OVER-EAR MICRÓFONO INTEGRADO FUNCIONES: BATERÍA RECARGABLE	Unidad	1	\$ 40.600	\$ 40.600
4	BAFLE PEQUEÑO PARA NIÑOS CON CONEXIÓN BLUETOOTH	Unidad	1	\$ 40.600	\$ 40.600

 CARRERA 1RA. N. 19-14 CASA N°39 CONIUNTO CAMPESTRE HONTANAR CHÍA- CUNDINAMARCA.



3182405680



Fundacióncvx@gmail.com

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA



Organización No Gubernamental
Personeria Juridica No. S0006211

5	SERVICIO DE PREPARACION ESCENICA CON INSUMOS PARA EL ELENCO DE LOS REYES MAGOS (PEINADO Y MAQUILAJE)	Unidad	1	\$ 311.220	\$ 311.220
6	RECONOCIMIENTO EN BONOS DE ALIANZA SOCIAL CON EL COMERCIO TAUSANO, POR VALOR DE \$ 100.000 PARA: ELENCO REYES MAGOS	Unidad	1	\$ 116.000	\$ 116.000
7	RECONOCIMIENTO EN BONOS DE ALIANZA SOCIAL CON EL COMERCIO TAUSANO, POR VALOR DE \$200.000 PARA COFUNDADORES DE PERICLES CARNAVAL	Unidad	1	\$ 232.000	\$ 232.000
8	REFRIGERIO COMPUESTO POR CARBOHIDRATO DE 200 GR, FRUTA DE TEMPORADA Y BARRA DE CHOCOLATE DE 12 GR	Unidad	1	\$ 9.782	\$ 9.782
9	ALMUERZO COMPUESTO POR 250 GR DE ARROZ ATOLLADO CON: ARVEJA, ZANAHORIA, POLLO, LONGANIZA, CARNE DE CERDO, ACOMPAÑADO DE PAPAS CHORREADA, SERVIDO EN PLATO DESECHABLE	Unidad	1	\$ 15.812	\$ 15.812
10	PLATO COMPUESTO POR 250 GR DE CARNE MAS PORCION DE 3 PAPAS SALADAS Y PORCION DE GUACAMOLE DE 100 GR. SERVIDO EN PLATO DESECHABLE EN EL MARCO DE PERICLES CARNAVAL	Unidad	1	\$ 16.400	\$ 16.400
11	SERVICIO DE JUZGAMIENTO COMPUESTO POR 3 JURADOS PARA EL CONCURSO DE MUSICA CAMPESINA Y DE REQUINTO LA CUMBRE 2026	Unidad	1	\$ 1.827.000	\$ 1.827.000
12	BATUCADA CIRQUERA, COMPARSA QUE COMPRENDE 11 PERSONAJES, 3 ZANQUEROS CON ELEMENTOS ESCENICOS, UN BOTA FUEGO TOTATALEMTE CARACTERIZADO Y ELEMENTOS DE CIRCO Y PERCUSION.	Unidad	1	\$ 2.494.800	\$ 2.494.800
13	SERVICIO DE CONFECCION DE TUNICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PUESTA EN ESCENA DE LOS REYES MAGOS INFANTILES	Unidad	1	\$ 46.400	\$ 46.400
14	SERVICIO DE CONFECCION DE KIT COMPUESTO POR BRASALETE, CINTURON Y BALACA PARA LAS PRINCESAS DEL ELENCO DE REYES MAGOS INFANTILES Y ADULTO.	Unidad	1	\$ 20.300	\$ 20.300



CARRERA 1RA. N. 19-14 CASA N°39 CONJUNTO CAMPESTRE HONTANAR CHÍA- CUNDINAMARCA.



3182405680



Fundacióncvx@gmail.com

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA



Organización No Gubernamental
Personeria Juridica No. S0006211

15	SERVICIO DE ANIMACION DE ARTISTA PERSONIFICADO DURANTE DOS HORAS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL DESFILE DE LA CALBAGATA INFANTIL.	Unidad	1	\$ 677.880	\$ 677.880
16	SERVICIO DE GRUA EN PLANCHON, TIPO TURBO MINIMO 3 TONELADAS	Unidad	1	\$ 604.800	\$ 604.800
17	PLACA DE RECONOCIMIENTO ELABORADAS EN ACRILICO DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Unidad	1	\$ 62.350	\$ 62.350
18	RUANA MEDIA LANA CON DISEÑO CARRANGUEROS ACORDE AL DISEÑO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Unidades	1	\$ 214.600	\$ 214.600
VALOR TOTAL				\$6.978.494	

Todos los impuestos incluidos

Maria Edith Bello
Presidente Consejo de Administración Fundación CVX

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA



01 DE ENERO 2026

ALCALDÍA DE TAUSA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: COTIZACIÓN PROCESO FERIAS Y FIESTAS 2026

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vlor UNITARIO	Vlor TOTAL
1	ALQUILER DE CABALLO APERADO, CON SILLA Y RIENDAS PARA EL TRADICIONAL DESFILE DE LOS REYES MAGOS, DISPONIBILIDAD DEL DIA DOMINGO	Unidad	1	\$ 207.900	\$ 207.900
2	RELOJ INTELIGENTE (SMARTWATCH), DISEÑO: FORMATO: RECTANGULAR CON ESQUINAS REDONDEADAS ESTILO: DEPORTIVO / ROBUSTO TIPO ULTRA BOTONES FÍSICOS: CORONA GIRATORIA + BOTÓN LATERAL ADICIONAL. PANTALLA:TIPO: PANTALLA TÁCTIL A COLOR TECNOLOGÍA: AMOLED TAMAÑO APROXIMADO: 1,9-2,0 PULGADASRESOLUCIÓN: ALTA DEFINICIÓN (HD)VIDRIO: REFORZADO	Unidad	1	\$ 92.800	\$ 92.800
3	AIRPODS MAX BLUETOOTH MODELO: AIRPODS MAX TIPO: AUDÍFONOS DE DIADEMA CONECTIVIDAD: BLUETOOTH INALÁMBRICOS ALMACENAMIENTO: RANURA PARA TARJETA MICRO SD AUDIO: SONIDO ESTÉREO DISEÑO OVER-EAR MICRÓFONO	Unidad	1	\$ 58.000	\$ 58.000

Email: corporaciónpigmentarte2015@gmail.com Celular: 3188388914
NIT 900902244-6
Medellín Antioquia

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA



	INTEGRADO FUNCIONES: RECARGABLE	BATERÍA				
4	BAFLE PEQUEÑO PARA NIÑOS CON CONEXIÓN BLUETOOTH	Unidad	1	\$ 58.000	\$ 58.000	
5	SERVICIO DE PREPARACION ESCENICA CON INSUMOS PARA EL ELENCO DE LOS REYES MAGOS (PEINADO Y MAQUILAJE)	Unidad	1	\$ 328.860	\$ 328.860	
6	RECONOCIMIENTO EN BONOS DE ALIANZA SOCIAL CON EL COMERCIO TAUSANO, POR VALOR DE \$ 100.000 PARA: ELENCO REYES MAGOS	Unidad	1	\$ 116.000	\$ 116.000	
7	RECONOCIMIENTO EN BONOS DE ALIANZA SOCIAL CON EL COMERCIO TAUSANO, POR VALOR DE \$200.000 PARA COFUNDADORES DE PERICLES CARNAVAL	Unidad	1	\$ 232.000	\$ 232.000	
8	REFRIGERIO COMPUESTO POR CARBOHIDRATO DE 200 GR, FRUTA DE TEMPORADA Y BARRA DE CHOCOLATE DE 12 GR	Unidad	1	\$ 11.390	\$ 11.390	
9	ALMUERZO COMPUESTO POR 250 GR DE ARROZ ATOLLADO CON: ARVEJA, ZANAHORIA, POLLO, LONGANIZA, CARNE DE CERDO, ACOMPAÑADO DE PAPAS CHORREADA, SERVIDO EN PLATO DESECHABLE	Unidad	1	\$ 18.760	\$ 18.760	
10	PLATO COMPUESTO POR 250 GR DE CARNE MAS PORCION DE 3 PAPAS SALADAS Y PORCION DE GUACAMOLE DE 100 GR. SERVIDO EN PLATO DESECHABLE EN EL MARCO DE PERICLES CARNAVAL	Unidad	1	\$ 18.760	\$ 18.760	
11	SERVICIO DE JUZGAMIENTO COMPUESTO POR 3 JURADOS PARA EL CONCURSO DE MUSICA CAMPESENA Y DE REQUINTO LA CUMBRE 2026	Unidad	1	\$ 2.041.200	\$ 2.041.200	

Email: corporaciónpigmentarte2015@gmail.com Celular: 3188388914
NIT 900902244-6
Medellín Antioquia

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

12	BATUCADA CIRQUERA, COMPARSA QUE COMPRENDE 11 PERSONAJES, 3 ZANQUEROS CON ELEMENTOS ESCENICOS, UN BOTA FUEGO TOTATALEMTE CARACTERIZADO Y ELEMENTOS DE CIRCO Y PERCUSION.	Unidad	1	\$ 2.762.000	\$ 2.762.000
13	SERVICIO DE CONFECCION DE TUNICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PUESTA EN ESCENA DE LOS REYES MAGOS INFANTILES	Unidad	1	\$ 53.650	\$ 53.650
14	SERVICIO DE CONFECCION DE KIT COMPUESTO POR BRASALETE, CINTURON Y BALACA PARA LAS PRINCESAS DEL ELENCO DE REYES MAGOS INFANTILES Y ADULTO.	Unidad	1	\$ 23.925	\$ 23.925
15	SERVICIO DE ANIMACION DE ARTISTA PERSONIFICADO DURANTE DOS HORAS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL DESFILE DE LA CALBAGATA INFANTIL.	Unidad	1	\$ 718.200	\$ 718.200
16	SERVICIO DE GRUA EN PLANCHON, TIPO TURBO MINIMO 3 TONELADAS	Unidad	1	\$ 680.400	\$ 680.400
17	PLACA DE RECONOCIMIENTO ELABORADAS EN ACRILICO DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Unidad	1	\$ 71.050	\$ 71.050
18	RUANA MEDIA LANA CON DISEÑO CARRANGUEROS ACORDE AL DISEÑO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Unidades	1	\$ 236.350	\$ 236.350
VALOR TOTAL				\$7.729.245	

NOTA: Todos los impuestos incluidos

MARIA/DIELA GASCA
BOSA
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PIGMENTARTE

Email: corporacionpigmentarte2015@gmail.com Celular: 3188388914
NIT 900902244-6
Medellín Antioquia

Análisis Económico

El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.500.000) A MONTO AGOTABLE**

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS TAUSA 2026.											
ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDA D	NEOART			ARKADIA			PROMEDIO		
			VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	ALQUILER DE CABALLO APERADO, CON SILLA Y RIENDAS PARA EL TRADICIONAL DESFILE DE LOS REYES MAGOS, DISPONIBILIDAD DEL DÍA DOMINGO	1	\$ 145.000	\$ 182.700	\$ 182.700	\$ 165.000	\$ 207.900	\$ 207.900	\$ 155.000	\$ 195.300	\$ 195.300
2	RELOJ INTELIGENTE (SMARTWATCH), DISEÑO: FORMATO: RECTANGULAR CON ESQUINAS REDONDEADAS ESTILO: DEPORTIVO / ROBUSTO TIPO ULTRA BOTONES FÍSICOS	1	\$ 45.000	\$ 65.250	\$ 65.250	\$ 64.000	\$ 92.800	\$ 92.800	\$ 54.500	\$ 79.025	\$ 79.025
3	AIRPODS MAX, BLUETOOTH MODELO: AIRPODS MAX TIPO: AUDÍFONOS DE DIADEMA CONECTIVIDAD: BLUETOOTH INALÁMBRICOS ALMACENAMIENTO: RANURA	1	\$ 28.000	\$ 40.600	\$ 40.600	\$ 40.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 34.000	\$ 49.300	\$ 49.300
4	BAFLE PEQUEÑO PARA NIÑOS CON CONEXIÓN BLUETOOTH	1	\$ 28.000	\$ 40.600	\$ 40.600	\$ 40.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 34.000	\$ 49.300	\$ 49.300
5	SERVICIO DE PREPARACION ESCENICA CON INSUMOS PARA EL ELENCO DE LOS REYES MAGOS (PEINADO Y MAQUILAJE)	1	\$ 247.000	\$ 311.220	\$ 311.220	\$ 261.000	\$ 328.860	\$ 328.860	\$ 254.000	\$ 320.040	\$ 320.040

Ver Anexo estudio de mercadeo

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado a través de pre-cotizaciones, las cuales fueron promediadas obteniendo los siguientes valores: (cotizaciones que hacen parte del presente proceso).

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.33.3301053.2.3.2.0 2.02.009.ES121.1.2.4. 3.03.001	SGP-PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 41.500.000

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

TOTAL DISPONIBILIDAD	\$ 41.500.000
---------------------------------	----------------------

3. ANÁLISIS DE OFERTA

Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente: *La entidad seleccionará, mediante anexo de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas*, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el cual preceptúa: “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...)”. De acuerdo con el proceso adelantado en la plataforma SECOP II.

4. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Municipio de Tausa, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del municipio.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/ controles a ser implementados
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.

2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidad es que alteren las obligaciones del contratista
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Cronograma cancelación de pagos en la minuta
6	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado
7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual
8	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales
9	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Informe de actividades
10	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialment e pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	2	3	4	5	6
	Improbable	3	4	5	6	7
	Posible	4	5	6	7	8
	Probable	5	6	7	8	9
	casi cierto	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		<div>ALCALDÍA DE</div> <div>TAUSA</div>
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		MÍNIMA CUANTÍA

Resolución

HELIA LISED PACHON RODRIGUEZ
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL